



FUERZA TERRESTRE DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA TERRESTRE

ANEXO "G"

FT-DGTH-UIS-OINS-2026-003-O

CALIFICACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL AÑO 2026.

ANTECEDENTES

La actividad militar exige que los postulantes al ingreso a las diferentes escuelas de formación de oficiales y tropa de la Fuerza Terrestre cuenten con un óptimo estado de salud física y mental, que les permita afrontar adecuadamente las exigencias y rigurosidades propias de la vida militar, sin que estas afecten su integridad psico-física. En virtud de lo expuesto, la Institución Militar debe regular y controlar el ingreso de los postulantes, garantizando que cumplan con los estándares de salud establecidos.

Mediante Memorando Nro. CCFFAA-HE1-DSSA-2026-0135-M, de fecha 22 de enero de 2026, se dispuso la conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario para realizar la revisión y corrección del Anexo "G" FT-DGTH-UIS-OINS-2025-002-O, correspondiente a la calificación de la aptitud psicofísica para el ingreso, permanencia y reingreso a las escuelas de formación de la Fuerza Terrestre, con énfasis en las especialidades de Cardiología y Odontología, para el proceso de selección del año 2026.

La disposición se sustenta además en los Oficios Nro. FT-CGFT-TH-US-2026-0390-O y Nro. CCFFAA-JCC-J-1-C.E-2026-1036-O, en los cuales se evidencia la necesidad de optimizar los criterios médicos y psicológicos, debido a un alto número de aspirantes eliminados sin lineamientos diagnósticos suficientemente claros en determinadas especialidades.

OBJETIVO.

Regular el ingreso y la permanencia de los postulantes a las distintas escuelas de formación de la Fuerza Terrestre, mediante la revisión de los baremos y la estandarización de la normativa médica vigente. Para este efecto, se establece un consenso respecto a los exámenes médicos, psicológicos y complementarios obligatorios que deben aplicarse a los postulantes, con el fin de seleccionar a aquellos que posean la aptitud psico-física adecuada para afrontar las exigencias propias de la vida militar.

Asimismo, se determina la necesidad de considerar que determinadas condiciones psico-médicas específicas y particulares de cada postulante pueden requerir valoraciones adicionales, las cuales serán efectuadas de acuerdo con el caso y la especialidad correspondiente, tanto para su ingreso como para su permanencia en la Institución.

1. CABEZA, CARA Y CUELLO:

La configuración y función serán normales; no deberán existir alteraciones o malformaciones que alteren funcional o psicológicamente al individuo.

Son causas de NO APTITUD para EL INGRESO las siguientes:

- a. Deformidades congénitas y/o adquiridas del cráneo, cara y cuello, que interfieran con la función, y/o el uso del equipo militar.
- b. Deformidades del cráneo, cara o cuello, relacionados con enfermedad cerebral, médula o nervios periféricos.
- c. Artritis crónica, anquilosis o luxación recidivante de la articulación tèmpero- maxilar.
- d. Prognatismo o micrognatismo que afecte la función de masticación.
- e. Quistes congénitos braquiales o tiroglosos con o sin trayecto fistuloso.
- f. Fístulas supurativas crónicas del cuello, de cualquier tipo.
- g. Linfadenopatía cervical de origen no determinado.
- h. Linfadenopatía o tumores benignos de cabeza, cara y cuello que interfieran con la función o impidan el uso del equipo militar.
- i. Contracciones de las musculaturas del cuello, persistentes o crónicas (tortícolis).
- j. Cicatrices extensas y/o queloides adquiridos en el cuello que ocasionen alteración funcional o interfieran con el uso del equipo militar.
- k. Tumorações tiroideas o de cualquier otra estructura del cuello.
- l. Secuelas de parálisis facial.
- m. Neuralgias persistentes, movimientos involuntarios o parálisis de origen central y/o periférico.
- n. Secuelas funcionales de fractura y/o luxación de maxilar.
- o. Osificación imperfecta de cráneo con persistencia de la fontanela anterior.
- p. Movilidad limitada de cuello.

2. NARIZ Y SENOS PARANASALES

Son causas de NO APTITUD para EL INGRESO las siguientes:

- a. Deformidades congénitas o adquiridas, lesiones o enfermedades destructivas de la nariz y cavidades anexas que interfieran con la respiración nasal o la vocalización de la palabra.
- b. Tumores de la nariz o senos paranasales.
- c. Desvío del septum nasal obstructivo severo, definido como obstrucción mayor al 70 %.
- d. Hipertrofia de cornetes que dé lugar a hipo ventilación nasal moderada, que requiera de atención médica frecuente y/o prolongada.
- e. Poliposis rinosinusal.
- f. Rinitis alérgica o vasomotora descompensada o complicada.
- g. Rinitis atrófica.
- h. Perforación del septum nasal, de cualquier etiología.
- i. Rinosinusitis crónica, valorada clínicamente y /o con TAC,
- j. Anosmia o parosmia.
- k. Antecedentes de cirugía estética nasal de menos de 6 meses de realizada.
- l. Epistaxis crónica.

Nota: Los aspirantes que presenten patología nasal podrán complementar voluntariamente sus exámenes con una tomografía computarizada (TAC) de senos paranasales, con la finalidad de establecer un diagnóstico definitivo.

3. BOCA, FARINGE, ESÓFAGO, LARINGE Y TRAQUEA.

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Malformaciones, lesiones o enfermedades destructivas de la boca, faringe, laringe y tráquea, que interfieran con la respiración, conversación, masticación, ingesta de alimentos.
- b. Pérdida o mutilación parcial, atrofia, hipertrofia o cualquier malformación o afección de la lengua o boca que interfiera con la masticación, conversación o ingesta de alimentos.
- c. Estomatitis aguda o ulceraciones de la boca de cualquier tipo hasta su curación.
- d. Fístula salival, fístula oro-antral, hipertrofia o litiasis de las glándulas o conductos salivales.
- e. Alteraciones del paladar duro o blando, que interfieran con la fonación o deglución.
- f. Hipertrofia de las amígdalas, si interfieren con la respiración, deglución o fonación.
- g. Disfonía crónica.
- h. Parálisis cordales de cualquier etiología.
- i. Estenosis laríngea o traqueal.
- j. Traqueotomía o fístula traqueal o laríngea.
- k. Malformaciones, lesiones o enfermedades del esófago, que interfieran con la deglución o sean manifestación de una enfermedad orgánica.
- l. Labio leporino, pérdida parcial o total de los labios, cicatrices deformantes por: heridas, quemaduras o enfermedades.
- m. Trismus de cualquier etiología.
- n. Condilomas linguales.
- o. Gingivitis de cualquier etiología.

4. OÍDOS Y AUDICIÓN

No deberá presentar ninguna lesión congénita o adquirida que comprometa la función auditiva.

Son causas de NO APTITUD para EL INGRESO las siguientes:

- a. Pabellón auricular y conducto auditivo externo (CAE)
 - 1) Agenesia o atresia de pabellón y/o conducto auditivo externo.
 - 2) Deformidades congénitas o adquiridas que desfiguren marcadamente el pabellón auricular.
 - 3) Fístula auris infectada.
 - 4) Otitis externa crónica.
 - 5) Tumores del pabellón auricular o del conducto auditivo externo.
 - 6) Exostosis en el conducto auditivo externo que impida la visualización completa de la Membrana Timpánica.
- b. Oído medio e interno

- 1) Perforación de la Membrana Timpánica.
 - 2) Otitis media supurada aguda o crónica.
 - 3) Otitis media con efusión, que ocasione pérdida de la audición de más de 20 dB en uno o ambos oídos.
 - 4) Antecedentes de cirugía otológica, excepto miringoplastia, con función auditiva normal de más de un (1) año de realizada.
 - 5) Mastoiditis aguda o crónica o fístula mastoidea.
 - 6) Antecedentes de cuadro de cinetosis o vértigo recurrente, Enfermedad de Meniere.
 - 7) Acufenos.
 - 8) Cofosis.
 - 9) Retracción, atelectasia de membrana del tímpano, otitis media adhesiva sin respuesta a maniobra de valsalva y con correlación por impedanciometría.
 - 10) Malformaciones o enfermedades congénitas o adquiridas del oído interno.
- c. Tumores o lesiones retrococleares.
- d. Audición.
- 1) Requisito para Postulantes Arma y Servicios.

Límites máximos (ambos oídos) 20 dB. En todas las frecuencias
Trauma acústico de cualquier grado.

2) Requisito para Postulantes Especialistas.

Mejor oído	20 dB. En todas las frecuencias
Peor oído	25 dB. En todas las frecuencias
Trauma acústico de Primer grado.	

5. ODONTOLOGÍA

El Postulante debe tener una oclusión aceptable, capaz de que no interfiera con las funciones de: masticación, deglución y respiración.

Son causas de NO APTITUD para EL INGRESO las siguientes:

- a. Anomalías dentomaxilares
 - 1) Mordida abierta mayor a 5mm, en cualquiera de sus formas (anterior, posterior, lateral o completa).
 - 2) Atresia-maxilar severa.
 - 3) Hiperplasia maxilar.
 - 4) Micrognatia (atrofia mandibular).
 - 5) Prognatismo mandibular severo.
 - 6) Desviación y disfunciones de la articulación temporomandibular (ATM) con limitación funcional.
 - 7) Diastema mayor a 5 mm.
 - 8) Tumores, quistes o abscesos de cavidad oral.
 - 9) Perforaciones oro-antrales u oro-nasales..
 - 10) Dientes de Hutchinson (sífilis congénita)

- b. Afecciones estéticas y funcionales:
 - 1) Amelogénesis imperfecta que comprometa la función masticatoria o la estética.
 - 2) Hiperdoncia (dientes supernumerarios) y versiones exageradas dentarias que alteren la oclusión funcional.
- c. Anomalías congénitas.
 - 1) Paladar fisurado o hendido.
 - 2) Anomalías de la lengua (macroglosia, microglosia, anquiloglosia, lengua bífida) que afecten el habla o la deglución.
 - 3) Labio leporino.
- d. Otras patologías.
 - 1) Presencia de terceros molares incluidos, retenidos o mal posicionados.
 - 2) Ausencia de piezas dentarias sin reemplazo protésico.
 - 3) Prótesis fijas o removibles que no cumplan adecuadamente la función masticatoria o estética.
 - 4) Candidiasis oral.
 - 5) Infecciones apicales o periodontales.
 - 6) Enfermedad pulpar o caries activas, debiendo completar tratamiento odontológico.
- e. No aptitud temporal por tratamiento en curso.
 - 1) Ortodoncia en fase activa de alineación (no en fase de retención).

6. OJOS Y ANEXOS

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Ojos y anexos en general
La función de los ojos y sus anexos será normal. No deberá existir condición patológica de ninguno de los ojos o anexos que puedan interferir con su función correcta y pongan en peligro la seguridad de las operaciones militares.
 - 1) No deberá presentar ninguna afección congénita y/o adquirida del aparato visual que afecte o amenace afectar la función visual, a saber:
 - a) Vicios de refracción
 - (1) Ametropías fuera de los parámetros establecidos para cada especialidad
 - b) Párpados
 - (1) Ectropión
 - (2) Entropión
 - (3) Blefaritis crónica
 - (4) Alteraciones de la hendidura palpebral que afecten el eje visual
 - (5) Retracciones palpebrales
 - (6) Ptosis palpebrales que afecten el eje visual
 - (7) Lagofthalmos
 - (8) Tumores de los párpados
 - (9) Cicatrices deformantes
 - (10) Pérdida de substancia
 - c) Pestañas
 - (1) Madarosis
 - (2) Tilosis ciliar

- d) Aparato lagrimal
 - (1) Malformaciones congénitas y/o adquiridas del aparato lagrimal.
 - (2) Agenesia de vía lagrimal
 - (3) Dacriocistitis
 - (4) Sección de conductos
 - (5) Tumores de la glándula lagrimal
 - (6) Tumores en el aparato lagrimal
 - (7) Dacriocistectomizados sintomáticos

- e) Motilidad ocular
 - (1) Forias de acuerdo a requisito
 - (2) Tropias de acuerdo a requisito
 - (3) Nistagmus
 - (4) Parálisis del III, IV, VI, VII pares craneales

- f) Órbita
 - (1) Alteración orbitaria congénitas y/o adquiridas

- g) Globo ocular
 - (1) Proptosis uní o bilateral que afecté el cierre palpebral
 - (2) Enoftalmos
 - (3) Enoftalmos
 - (4) Tumores

- h) Conjuntiva
 - (1) Conjuntivitis hasta su recuperación
 - (2) Tracoma
 - (3) Xeroftalmia
 - (4) Pterigión grado I-II-III y operado hasta 6 meses antes de los exámenes médicos de ingreso.
 - (5) Tumores
 - (6) Simbléfaron

- i) Córnea
 - (1) Queratoplastia
 - (2) Leucomas que interfieran con eje visual
 - (3) Cicatrices deformantes
 - (4) Distrofias
 - (5) Degeneraciones
 - (6) Tumores
 - (7) Estafilomas
 - (8) Queratocono
 - (9) Queratoglobos
 - (10) Queratitis viral
 - (11) Úlceras
 - (12) Cirugía refractiva de superficie menor de 4 meses de anterioridad a la fecha de las pruebas médicas.
 - (13) Cirugías refractivas tipo LASIK, ni implantes de segmentos intraestromales refractivos. Tanto para aspirantes a oficiales y tropa de especialistas se aplicarán los mismos parámetros de evaluación.

- j) Esclera.
 - (1) Escleritis
 - (2) Epiescleritis

- (3) Estafilomas
- (4) Úlceras

- k) Tracto Uveal y Pupila.
 - (1) Iridociclitis
 - (2) Uveítis anterior, media, posterior y panuveítis
 - (3) Policoria
 - (4) Acoria
 - (5) Desgarros del esfínter pupilar
 - (6) Diálisis del iris
 - (7) Ectopia pupilar
 - (8) Corectopía
 - (9) Coloboma de iris y coroides
 - (10) Aniridia
 - (11) Parálisis pupilar
 - (12) Anisocoria con diferencia de > 2mm
 - (13) Quistes
 - (14) Tumores

- l) Cristalino
 - (1) Cataratas que afecten la función visual
 - (2) Luxación
 - (3) Subluxación
 - (4) Afaquia
 - (5) Pseudofaquia
 - (6) Esferofaquia
 - (7) Microfaquia
 - (8) Lentícono anterior y posterior

- m) Vítreo
 - (1) Vitreítis
 - (2) Hemorragias vítreas
 - (3) Vitrectomizados

- n) Retina
 - (1) Degeneraciones
 - (2) Coloboma
 - (3) Quistes
 - (4) Agujeros
 - (5) Desgarros
 - (6) Diálisis
 - (7) Maculopatías
 - (8) Hemorragias
 - (9) Coriorretinopatías
 - (10) Desprendimientos de retina

- o) Nervio óptico.
 - (1) Neuropatías ópticas
 - (2) Papiledema - Papilitis
 - (3) Atrofia óptica
 - (4) Excavación >0,4 que presente alteraciones en exámenes complementarios (HRT3, OCT, Campo Visual, foto color de nervio óptico)
 - (5) Alteración regla ISNT
 - (6) Asimetría anillo neuroretiniano (ANR)

Nota: Ante la sospecha o signos de glaucoma, se solicitarán exámenes de especialidad y de ser necesario una valoración con médico Oftalmólogo subespecialista en Glaucoma.

p) Glaucoma de cualquier etiología.

b. REQUISITOS PARA POSTULANTES A OFICIALES Y TROPA DE ARMA Y SERVICIOS

1) Refracción:

La evaluación refractiva se realizará mediante esquioscopía bajo cicloplejía, utilizando ciclopentolato y anestésico tópico.

O.D.I.
Desde +1.75 a -1.00 esférico
Desde Neutro a - 1.25 cilindro

Nota:

Los parámetros de refracción pueden variar a lo largo del tiempo y son de carácter individual.

2) Visión

a) Visión distante, conforme a los parámetros establecidos en el baremo.

O.D.I.
20/30 Monocular
20/20 Binocular

b) Visión Cercana

O.D.I.
20/20 J1 (Jaegger)

3) Campo de Visión Normal

4) Visión de Colores

No debe presentar ningún defecto.

Nota: El examen se realizará con el test de ISHIJARA o AO – HRR

5) Percepción de Profundidad.

Ningún error en test que se disponga al momento del examen.

6) Forias

O.D.I.
Endoforia hasta 5D
Exoforia hasta 10D
Hiperforia hasta 1.5D

7) Prueba de Lente Rojo

No debe presentar diplopía, ni supresión.

8) Punto Cercano de acomodación

Menor al mínimo para la edad según el siguiente cuadro "2"

CUADRO N° 2

EDAD	DIOPTRIAS	EDAD	DIOPTRIAS	EDAD	DIOPTRIAS
17		8,8		27	6,5
	3,7				
18		8,6		28	6,2
	3,4				
19		8,4		29	6,0
	3,1				
20		8,1		30	5,7
	2,8				
21		7,9		31	5,4
	2,4				

Tensión intraocular

Dentro de los límites aceptados como normales. De 10 a 18 mm.Hg.

a) La tonometría será:

- (1) De contacto
- (2) De no Contacto
- (3) Ajustada con Paquimetría (tabla: León Herdon – University Duke)

c. POSTULANTES A OFICIALES Y TROPA ESPECIALISTAS

1) Refracción:

Se realizará esquioscopía bajo cicloplejía (Ciclopentolato y anestésico tópico)

O.D.I.
Desde +3.00 a -2.00 esférico
Desde Neutro a - 2.00 cilindro

Nota:

Los parámetros de refracción pueden variar a lo largo del tiempo y son de carácter individual, podrán ser causa de no aptitud para la permanencia de alumnos de las diferentes escuelas de formación de la Fuerza Terrestre.

2) Visión

a) Visión Distante

O.D.I.
20/100
Corregible a 20/30 o mejor

b) Visión Cercana

O.D.I.
20/20 J1 (Jaegger)

- 3) Campo de Visión
Normal
- 4) Visión de Colores
No debe presentar ningún defecto.
Nota: El examen se realizará con el test de ISHIJARA o AO – HRR
- 5) Percepción de Profundidad
Ningún error en test que se disponga al momento del examen.
- 6) Forias

O.D.I.
Endoforia hasta 5D
Exoforia hasta 10D
Hiperforia hasta 1.5D

- 7) Prueba de Lente Rojo
No debe presentar diplopía, ni supresión.
- 8) Punto Cercano de acomodación
Menor al mínimo para la edad según el siguiente cuadro "2"

CUADRO N° 2

EDAD	DIOPTRIAS	EDAD	DIOPTRIAS	EDAD	DIOPTRIAS
17		8,8		27	6,5
	3,7				
18		8,6		28	6,2
	3,4				
19		8,4		29	6,0
	3,1				
20		8,1		30	5,7
	2,8				
21		7,9		31	5,4
	2,4				
					37
					38
					39
					40
					41

- 9) Tensión intraocular
Dentro de los límites aceptados como normales. De 10 a 18 mm.Hg.

a) La tonometría será:

- (1) De contacto
- (2) De no Contacto
- (3) Ajustada con Paquimetría (tabla: León Herdon – UniversityDuke)

REQUISITOS OFTALMOLÓGICOS PARA INGRESO DE PERSONAL MILITAR

INGRESO	REFRACCION AMBOS OJOS	VISION AMBOS OJOS	CAMPO VISUAL	VISION COLORES	PROFUNDIDAD	FORIAS	VISION NOCTURNA	PRUEBA DE LENTE ROJO	ACOMODACION	TENSION OCULAR
POSTULANTE A OFICIAL Y TROPA ARMA SERVICIOS	DESDE + 2.00 A -1.00 ESFERICODES DE NEUTRO A -1.00 CILINDRO	DISTANTE HASTA 20/30 SIN CORRECCIÓN A 20/20 CON CORRECCIÓN CERCANA 20/20	NINGUN DEFECTO	NINGUN DEFECTO	NINGUN DEFECTO	ENDO HASTA 5 D EXO HASTA 10 D HIPER HASTA 1.5 D	NO APLICABLE	NO DIPLOPIA NO SUPRENSION	Normal para la edad	HASTA 18 mm Hg
POSTULANTE A OFICIAL Y TROPA ESPECIALISTA	DESDE + 3.00 A -2.00 ESFERICODES DE NEUTRO A -2.00 CILINDRO	DISTANTE HASTA 20/100 CORREGIBLE A 20/30 O MEJOR CERCANA 20/20	NINGUN DEFECTO	NINGUN DEFECTO	NINGUN DEFECTO	ENDO HASTA 5 D EXO HASTA 10 D HIPER HASTA 1.5 D	NO APLICABLE	NO DIPLOPIA NO SUPRENSION	Normal para la edad	HASTA 18 mm Hg

7. CORAZÓN Y SISTEMA VASCULAR

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Todas las enfermedades cardíacas valvulares incluyendo aquellas corregidas por cirugía abierta y colocación de prótesis.
- b. Alteraciones del ritmo y conducción
 - 1) Bradicardia sinusal sintomática.
 - 2) Taquicardia sinusal acompañando a otra patología cardíaca.
 - 3) Síndrome de taquicardia – bradicardia. (Síndrome del seno enfermo).
 - 4) Defectos de la conducción ventricular y bloqueos de rama.
 - a) Bloqueo auriculo-ventricular de I grado.
 - b) Bloqueo AV de II grado tipo Mobitz I-II o Avanzado 2 x 1.
 - c) Bloqueo AV de III grado o completo.
 - 5) Defectos de la conducción ventricular y bloqueos de rama.
 - a) Bloqueo de rama izquierda del Haz de His.
 - b) Bloqueo de rama derecha del Haz de His.
 - c) Hemibloqueo anterior izquierdo.
 - d) Hemibloqueo posterior izquierdo: se considerará APTO, previa valoración cardiológica integral (exámenes ampliatorios).
 - e) Bloqueo bi y trifascicular.
 - 6) Preexcitación ventricular
 - a) Síndromes de Pre-excitación tipo Wolff- Parkinson White, Lown, Ganong- Levine y Manheim
 - 7) Arritmias supraventriculares (auriculares o de la unión).
 - a) Taquicardia sinusal
 - b) Taquicardia supra ventricular.
 - c) Flutter y fibrilación auricular
 - 8) Arritmias ventriculares.
 - a) Taquicardia ventricular, fibrilación ventricular.
 - b) Extrasistolia ventricular y supra ventricular.
 - c) Marcapaso migratorio.
 - d) Presencia de marcapasos cardiaco definitivo.
- c. Anomalías congénitas de corazón y grandes vasos,
 - 1) Anomalías del bulbo arterioso y del cierre septal intracardiaco
 - 2) Ausencia de tabique
 - 3) Defecto septal aórtico
 - 4) Persistencia del conducto arterioso
 - 5) Transposición de los grandes vasos
 - 6) Tetralogía de Fallot
 - 7) Ventrículo único
 - 8) Defectos del tabique auricular
 - 9) Defectos de las eminencias endocardiacas

- 10) Cor bilocular
 - 11) Efecto del cierre septal auricular y ventricular
- d. Otras anomalías congénitas del corazón
- 1) Prolapso de la válvula mitral
 - 2) Anomalías de la válvula pulmonar
 - 3) Atresia y estenosis tricúspide congénita
 - 4) Anomalía de Epstein
 - 5) Estenosis congénita de la válvula aórtica
 - 6) Síndrome de hipoplasia del corazón izquierdo
 - 7) Anomalías de la arteria coronaria
 - 8) Bloqueo cardiaco congénito
 - 9) Dextrocardia
 - 10) Corazón triauricular
 - 11) Coartación de la aorta
 - 12) Anomalías de la aorta
 - 13) Anomalías de la arteria pulmonar
 - 14) Anomalías de las grandes venas
 - 15) Otras anomalías del sistema vascular periférico.
 - 16) Estenosis Pulmonar
- e. Enfermedades traumáticas del Corazón.
- 1) Afección traumática del pericardio
 - 2) Afección traumática del miocardio sin perforación de su pared y tratamiento quirúrgico
 - 3) Afección traumática del miocardio con perforación de su pared y tratamiento quirúrgico
 - 4) Traumatismo del aparato valvular con compromiso de una válvula y tratamiento quirúrgico con plastia
 - 5) Traumatismo del aparato valvular con compromiso de más de una válvula y/o prótesis
 - 6) Traumatismo con compromiso de uno o varios vasos coronarios con tratamiento quirúrgico
 - 7) Traumatismo de aorta torácica sin ruptura ni tratamiento quirúrgico
 - 8) Traumatismo de aorta torácica con presencia de aneurisma y tratamiento quirúrgico
- f. Enfermedades adquiridas del corazón
- 1) Miocarditis y cardiomiopatía aguda o crónica.
 - 2) Hipertrofia o dilatación del corazón evidenciada por evaluación clínica, radiográfica, electrocardiografía, eco cardiográfica y medicina nuclear. Exceptuando el corazón de atleta.
 - 3) Miocardiopatía de etiología conocida sea viral, parasitaria y/o secundaria o padecimiento metabólico conocido:
 - 4) Hipertrofica
 - 5) Dilatada
 - 6) Restrictiva
 - 7) Miocardiopatía de etiología no definida descompensada
 - 8) Miocardiopatía de etiología no definida descompensada pese al tratamiento clínico
 - 9) Miocardiopatía chagásica descompensada y con marcapaso
 - 10) Aneurismas miocárdicos
- g. Endocardio
- 1) Endocarditis aguda de cualquier etiología que haya dejado secuelas, especialmente

lesiones valvulares (mitral, aórtica, tricuspídea y pulmonar), incluyendo fiebre reumática, endocarditis bacteriana, verrugosa, con ruptura valvular, ruptura endomiocárdica (septal o del seno de Valsalva) secundaria a infarto agudo de miocardio.

2) Las verrugas endocárdicas calcificadas, son causas de no aptitud

h. Pericardio

- 1) Pericarditis de cualquier etiología.
- 2) Derrame pericárdico
- 3) Constricción pericárdica

i. Cardiopatía Coronaria:

- 1) Toda forma de angina de pecho que incluye
- 2) Angina estable
- 3) Angina de reciente comienzo angina de Prinzmetal
- 4) Angina inestable
- 5) Espasmo coronario
- 6) Angina post-infarto agudo de miocardio
- 7) Infarto de miocardio reciente o antiguo
- 8) Cirugía cardíaca coronaria.
- 9) Angioplastia coronaria

j. Reumática

- 1) Fiebre reumática activa aguda
- 2) Fiebre reumática si complicación cardíaca
- 3) Pancarditis reumática aguda.
- 4) Cardiopatía reumática con compromiso univalvular, plurivalvular compensada.
- 5) Miocarditis reumática

k. Misceláneos

- 1) Enfermedad cardíaca sifilítica
- 2) Tumores cardíacos incluidos los mixomas
- 3) Cor pulmonar agudo secundario a tromboembolias o infarto pulmonar
- 4) Enfermedad cardiopulmonar crónica; hipertensión pulmonar primaria idiopática, Enfermedad xifoescoliótica restrictiva del corazón, Cor pulmonar crónico (secundario a enfisema, asma bronquial, Tb etc.)
- 5) Síndrome post-pericardiotomía.

l. Enfermedades cardíacas circulatorias

- 1) Fallas circulatorias tales como: insuficiencia ventricular izquierda, derecha o global, edema agudo del pulmón con cardiopatía subyacente.
- 2) Hipotensión incluyendo la ortostática, evidenciada por presiones sistólicas menores de 100 mm.Hg. a no ser que la sintomatología y una valoración completa revelen que no haya otras anormalidades.
- 3) Hipertensión arterial (HTA) incluye: la primaria o esencial (95%) y la secundaria (Como resultado de otras patologías). Se considera que la HTA medida en más de dos posiciones con valores de presión sistólica sobre 129 mm.Hg. y presión diastólica superior a 80 mm.Hg. Independiente de la edad, son descalificantes.
- 4) Seno carotídeo hipersensible.
- 5) Claudicación vascular intermitente que ocasione dolor e incapacidad para marchar menos de 200 metros a paso normal y en terreno plano sin descansar

- 6) Cardiopatía hipertensiva.
- 7) Cardiopatía hipertensiva de grado moderado a severo, con complicaciones: cerebrales y renales.
- 8) Insuficiencia Cardíaca

8. SISTEMA VASCULAR PERIFÉRICO

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

a. Vasos

1) Arterias

- a) Aneurisma de la aorta de origen traumático, infeccioso, arteriosclerosis.
- b) Aneurismas arteriales de los miembros
- c) Aneurismas arteriales de las carótidas y vasos endocraneanos.
- d) Coartación de aorta.
- e) Fístulas arteriovenosas periféricas.
- f) Enfermedad arterial aorto-iliaca.
- g) Enfermedad o ligadura arterial con atrofia muscular del miembro correspondiente.
- h) Traumatismos arteriales con insuficiencia arterial crónica después de la reconstrucción.
- i) Trastornos vasomotores periféricos que comprometen la función.
- j) Vasculitis.
- k) Hipertensión arterial de origen reno-vascular o por vasculitis.
- l) Síndrome de opérculo torácico.

b. Venas

- a) Várices primarias de miembros inferiores
- b) Várices secundarias complicadas en una pierna y/o en ambas piernas.
- c) Úlcera debida a insuficiencia venosa crónica.
- d) Enfermedad hemorroidal.
- e) Insuficiencia venosa del sistema profundo con edema crónico constatado (síndrome post-trombótico).
- f) Varicocele
- g) Enfermedades congénitas con alteraciones venosas, tales como angiodisplasias.
- h) Trombosis venosa profunda aguda o crónica de origen traumático, con antecedente de uso de anticoagulantes.
- i) Trombosis venosa aguda o crónica por alteraciones de hipercoagulabilidad.

c. Linfáticos

- 1) Linfedemas secundarios post-infecciosos, traumáticos, parasitarios y/o yatrogénicos.
- 2) Linfedema primaria (Enfermedad de Milroy)

d. Enfermedades mixtas

- 1) Angiomas de gran tamaño.
- 2) Malformaciones arterio-venosas.

9. ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y TEJIDOS FORMADORES DE SANGRE.

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Anemia:
 - 1) Anemia de cualquier etiología.
- b. Estados hemorrágicos:
 - 1) Toda patología que conlleve a procesos hemorrágicos (plaquetarios, vasculares o de la coagulación)
- c. Leucopenias, crónica o recurrente asociada con un aumento a la infección.
- d. Enfermedad mieloproliferativa.
 - 1) Mielofibrosis o metaplasia mieloide.
 - 2) Trombocitopenia primaria.
 - 3) Policitemia Vera
 - 4) Síndrome de Di Guglielmo.
 - 5) Leucemia granulocítica crónica
- e. Esplenomegalia, enfermedades tromboembólicas. Enfermedades por inmunodeficiencia.
- f. Condiciones misceláneas:
 - 1) Porfiria
 - 2) Hemocromatosis
 - 3) Amiloidosis
 - 4) Postesplenectomía
- g. Enfermedades de células falciformes y desórdenes falciformes heterocigóticos
- h. Los seropositivos para HIV serán calificados no aptos para ingreso a la Institución en todas las clases
- i. Enfermedades malignas:
 - 1) Leucemias
 - 2) Linfomas

10. TÓRAX Y PULMONES

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Pulmones
 - 1) Elevación anormal del diafragma, de cualquier lado
 - 2) Absceso del pulmón.
 - 3) Procesos infecciosos agudos del pulmón, pared costal, pleura o mediastino.
 - 4) Asma, enfermedad reactiva de las vías aéreas (bronquios), broncoespasmoinducido por el ejercicio.
 - 5) Bronquitis crónica con deterioro de la función pulmonar.
 - 6) Bronquiectasias.
 - 7) Fístula bronco pleural.
 - 8) Bulas o enfisema pulmonar generalizado
 - 9) Pleuritis fibrosa crónica de extensión suficiente que interfiera con la función pulmonar o que produzca disnea de esfuerzo.
 - 10) Enfermedades micóticas crónicas del pulmón incluyendo coccidioidomicosis, cavidades residuales, nódulos residuales pequeños, inactivos y estables demostrados debidos a enfermedad micótica.

- 11) Empiema, y sus secuelas.
- 12) Fibrosis pulmonar extensa de cualquier causa, que produce disnea de esfuerzo o reducción significativa en las pruebas funcionales pulmonares.
- 13) Cuerpo extraño en la pared costal que causa síntomas.
- 14) Cuerpo extraño en tráquea o bronquios.
- 15) Cuerpo extraño en pulmón o mediastino que cause síntomas o reacción inflamatoria activa.
- 16) Pleuresía con derrame, dentro de los 2 años previos, de origen desconocido.
- 17) Antecedentes de neumotórax de cualquier etiología.
- 18) Historia de embolia pulmonar.
- 19) Lobectomía; con enfermedad pulmonar residual. Enfermedad quística múltiple del pulmón. Quiste solitario, grande e incapacitante.
- 20) EPOC.
- 21) Paquipleuritis
- 22) Paragonimiasis.
- 23) Tuberculosis pulmonar.
- 24) Gigantomastia.
- 25) Secuelas Post Covid (Insuficiencia Respiratoria y Fibrosis Pulmonar Secuelas)
- 26) Apnea del Sueño

b. Pared Costal

- 1) Malformación congénita o deformación adquirida de la pared costal que reduce la capacidad torácica o disminuye las funciones respiratoria y cardiaca a un grado que interfiere con el esfuerzo físico.
- 2) Tumor de mama, mastectomía.
- 3) Osteomielitis de costillas, esternón, clavícula, escápula, o vértebras.
- 4) Otras lesiones traumáticas sintomáticas del tórax o de su contenido.
- 5) Fractura no consolidada de costillas, esternón, clavícula o escápula, o fractura inestable indiferente al tiempo de la fractura.
Sarcoidosis.

11. ABDOMEN Y SISTEMA GASTROINTESTINAL.

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

Enfermedad actual o antecedentes patológicos de:

- a. Pared abdominal
- b. Hernias: umbilical (mayor a 5mm), epigástrica, inguinal, otras. Esófago:
 - 1) Esofagitis de cualquier etiología.
 - 2) Desórdenes motores: esófago en cascanueces, espasmo esofágico difuso, Acalasia. Esclerodermia.
 - 3) Neoplasias esofágicas: Benignas (papiloma, leiomioma, hemangiomas, linfagiomas, pólipos); malignas (adenocarcinoma, leiomiosarcoma, melanoma maligno)
 - 4) Otros: divertículos esofágicos, úlceras, várices, esófago de Barrett, estenosis.
- c. Estómago e intestino delgado:
 - 1) Enfermedad úlcero péptica: úlcera duodenal; úlcera gástrica;
 - 2) Gastritis erosiva, hipertrófica crónica severa.
 - 3) Gastritis erosiva y no erosiva.
 - 4) Síndrome de Zollinger Ellison.
 - 5) Neoplasias Gástricas: adenocarcinoma, linfoma, leiomiosarcoma, tumor de GIST.

- 6) Cirugías previas de estómago e intestino delgado.
 - 7) Obstrucción intestinal: por bridas adherenciales, tumorales.
 - 8) Síndrome pilórico
 - 9) Sangrado Digestivo Alto
 - 10) Obesidad mórbida o que requiera de procedimientos bariátricos.
 - 11) Hernia Hiatal y reflujo gastroesofágico.
 - 12) Resección intestinal más ostomía
- d. Colon y Recto
- 1) Enfermedad diverticular
 - 2) Obstrucción intestinal: tumorales, diverticulosis, adherencias.
 - 3) Neoplasias malignas y benignas
 - 4) Hemorroides internas y/o externas
 - 5) Hemorroides recidivantes al tratamiento quirúrgico
 - 6) Abscesos perianales y fístulas
 - 7) Sangrado Digestivo Bajo.
 - 8) Colitis ulcerativa
 - 9) Resección intestinal más ostomía.
 - 10) Enfermedad de Crohn.
 - 11) Trauma abdominal penetrante o cerrado que haya requerido intervención quirúrgica.
 - 12) Enfermedad de Hirschprung
 - 13) Rectocele
 - 14) Incontinencia fecal
 - 15) Prolapso rectal
 - 16) Fisura anal
 - 17) Diarrea crónica, indiferente de la causa
- e. Tracto Hepato-pancreato-biliar:
- 1) Hepatitis dentro de los 6 meses precedentes; o persistencia de síntomas después de 6 meses, con objetiva evidencia de un trastorno de la función hepática.
 - 2) Quistes hepáticos, enfermedad quística congénita, quistes por parásitos, protozoarios, u otros quistes.
 - 3) Cirrosis hepática, independientemente de la presencia o ausencia de manifestaciones clínicas como ictericia, ascitis o várices esofágicas; con función hepática anormal, con o sin antecedentes de alcoholismo crónico.
 - 4) Secuelas de colecistectomía, tales como estrechez postoperatoria del conducto biliar común, reaparición de cálculos en los conductos hepáticos o biliar común, síndrome post-colecistectomía
 - 5) Colecistitis, aguda o crónica, con o sin colelitiasis,
 - 6) Colelitiasis, pólipos mayores a 5 mm.
 - 7) Coledocolitiasis.
 - 8) Colangitis a repetición.
 - 9) Estenosis postquirúrgica de la vía biliar.
 - 10) Cirugías biliodigestivas: colédoco duodeno anastomosis, hepático yeyuno anastomosis
 - 11) Colangitis esclerosante.
 - 12) Enfermedad aguda o crónica del páncreas; anomalías congénitas tales como páncreas anular, enfermedad quística.
 - 13) Pancreatitis de origen biliar.
 - 14) Hepatocarcinoma, colangiocarcinoma, tumores pancreáticos
 - 15) Hipertensión portal con várices esofágicas.

- 16) Pancreatitis crónica y pseudo divertículo pancreático
- 17) Absceso hepático Piógeno y Amebiano
- 18) Valores de transaminasas mayor 80 UI/L

- f. Bazo:
- 1) Esplenomegalia, hasta que la causa sea corregida
 - 2) Esplenectomía.

12. SISTEMA GENITOURINARIO

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Albuminuria
- b. Hematuria, piuria, cilindruria u otros hallazgos como predictores de daño renal.
- c. Glucosuria
- d. Amputación del pene total o parcial
- e. Hermafroditismo o pseudohermafroditismo
- f. Fimosis puntiforme
- g. Epispadias puntiformes
- h. Emasculación
- i. Ausencia, atrofia o hipotrofia testicular uni o bilateral. Nota: El estudio ecográfico testicular será considerado patológico cuando exista discrepancia significativa en el tamaño testicular, la cual deberá ser corroborada mediante valoración clínica especializada, a fin de determinar la presencia real de hipotrofia o atrofia testicular.
- j. Criptorquidia uni o bilateral
- k. Hidrocele
- l. Varicocele, evidenciado ecográficamente con diámetro mayor a 3.3 mm, realizado con maniobra de Valsalva.
- m. Orquitis o Epididimitis crónica
- n. Prótesis testicular
- o. Uretritis crónica
- p. Fístulas uretrales
- q. Estenosis uretrales
- r. Cistitis crónica e infección urinaria recidivante
- s. Vejiga neurogénica
- t. Enuresis e incontinencia urinaria
- u. Hipertrofia prostática
- v. Quistes testiculares y del epidídimo mayor a 3 mm.
- w. Pérdida anatómica o funcional de un riñón
- x. Nefritis aguda
- y. Nefrosis
- z. Pielitis aguda y crónica
- aa. Ptosis renal
- bb. Hidronefrosis
- cc. Pionefrosis
- dd. Riñón Poliquístico
- ee. Riñón en herradura
- ff. Pielonefritis
- gg. Glomerulonefritis
- hh. Urolitiasis o Nefrolitiasis

- ii. Litiasis renal comprobada
- jj. Hipospadias.
- kk. Otras enfermedades y defectos del sistema genito-urinario que requieran tratamiento frecuente y prolongado.
- ll. Otras causas de no aptitud para el ingreso de personal femenino.
 - 1) Obstétricas
 - a) Embarazo
 - b) Lactancia materna de acuerdo a la ley vigente
 - 2) Ginecológicas
 - a) Alteraciones o defectos anatómicos de genitales externos o internos.
 - b) Citología cervicovaginal: (D.O.C): Papanicolaou con resultado de Lesión Intraepitelial de grado bajo o mayor, confirmada con colposcopia y biopsia.
 - c) Fibromiomatosis uterina sintomática
 - d) Quistes ováricos sintomáticos de resolución quirúrgica
 - e) Síndrome de ovario poliquístico
 - f) Irregularidades clínicas del ciclo menstrual.
 - g) Infección aguda de las glándulas de Bartholino y/o Skene.
 - h) Fístulas vésico-vaginales o recto-vaginales
 - i) Historia de dismenorrea incapacitante que no ceda al tratamiento
 - j) Endometriosis.
 - k) Incontinencia urinaria
 - l) Patología mamaria maligna.
 - m) Implantes y/o prótesis (mamarios glúteos, etc)

13. TRASTORNOS NEUROLÓGICOS

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Generales
 - 1) Afecciones que produzcan alteraciones sensitivas, motoras o tróficas
 - 2) Afecciones meningoencefálicas
 - 3) Afecciones encéfalo-vasculares
 - 4) Afecciones extrapiramidales y cerebelosas
 - 5) Tumores SNC.
 - 6) Trauma Cráneo Encefálico.
 - 7) Antecedentes de cirugía neurológica
- b. Patologías cerebro vasculares:
 - 1) Cualquier historia de hemorragias intracraneales
 - 2) Embolismo
 - 3) Insuficiencia vascular
 - 4) Trombosis
 - 5) Arteriosclerosis
 - 6) Malformación arteriovenosa,
 - 7) Aneurismas localizados en el SNC.
- c. Malformaciones congénitas del sistema nervioso central.
 - 1) Hidrocefalia
 - 2) Meningocele
 - 3) Quiste aracnoideo

- d. Trastornos degenerativos y/o inflamatorios; cualquier evidencia o historia de:
 - 1) Enfermedad de ganglios basales.
 - 2) Ataxia cerebelosa y de Friedreich.
 - 3) Arteriosclerosis cerebral.
 - 4) Demencias.
 - 5) Esclerosis múltiple u otros procesos desmielinizantes.
 - 6) Esclerosis lateral amiotrófica.
 - 7) Mielopatías de cualquier origen.
 - 8) Atrofias y distrofias musculares de cualquier tipo.
 - 9) Neuropatías
 - 10) Miopatías
- e. Historia de Cefaleas severas o frecuentes refractarias al tratamiento.
- f. Migrañas: que se manifiesten por ataques frecuentes o de larga duración o que no cedan al tratamiento.
- g. Lesiones de la cabeza.
 - 1) Traumatismos
 - a) Traumatismo cráneo encefálico (TCE), que ocasione déficit neurológico persistente.
 - b) Fractura deprimida de cráneo.
 - c) Antecedentes de laceración de la duramadre, contusión del cerebro.
 - d) Antecedentes de lesión traumática o quirúrgica del cerebro.
 - e) Hematoma epidural, subdural, subaracnoideo o intracerebral.
 - f) Fístula de líquido cefalorraquídeo.
 - 2) Secuelas.
 - a) Epilepsias postraumáticas.
 - b) Déficit neurológico persistente, indicador de lesión parenquimatosa del SNC.
 - c) Evidencia de limitación de las funciones intelectuales o alteración de la personalidad como resultado de la lesión.
 - d) Anomalías focales o difusas persistentes en el EEG.
 - 3) Signos neurológicos focales.
 - a) Secuelas postraumáticas persistentes que se manifiestan por: Cefalea, desorientación, desequilibrio espacial, cambios de personalidad, deterioro de la memoria, pobre concentración, déficit de atención, patrones de sueño alterados, o cualquier manifestación compatible con un síndrome orgánico cerebral.
 - b) Signos de liberación, con déficit motor y/o sensitivo, de cualquier grado de uno o más miembros, secuelas de patología neurológica de cualquier etiología
 - 4) Infecciones del S.N.C. y/o sus secuelas:
 - a) Meningitis, encefalitis, abscesos, poliomielitis.
 - b) Neurosífilis de cualquier forma.
 - c) Infecciones parasitarias, incluyendo quistes o calcificaciones.
 - 5) Trastornos hereditarios:
 - a) Historia familiar o personal de esclerosis tuberosa, corea de Huntington, degeneración hepatolenticular, porfiria aguda intermitente, ataxia espinocerebelosa, atrofia muscular peronea, distrofia muscular, parálisis periódica familiar.
 - 6) Narcolepsia, catalepsia y condiciones similares.
 - 7) Neurocisticercosis

- 8) Trastornos paroxísticos:
- a) Todas las formas de epilepsia presentes son descalificantes incluidos ciertos síndromes como son: las formas benignas de la infancia, algunos síndromes idiopáticos que son edad dependiente y convulsiones febriles, de los que debería tenerse la certeza que el proceso que causó el desorden ha desaparecido.
 - b) Síncopes.
 - (1) Síncope de origen cardíaco
 - (2) Síncopes mediados neurologicamente:
 - (a) Síncope vasovagal típico
 - (b) Síncope vasovagal atípico
 - (c) Hipersensibilidad del seno carotideo
 - (d) Otros síncopes reflejos: (deglutorio, defecatorio, miccional, neuralgia del IX par.
 - (3) Síncope de causa neurológica
 - (a) Vasculocerebral:
 - (b) Accidente isquémico transitorio vertebrobasilar, Migraña vertebrobasilar, Síndrome del robo de la Subclavia.
 - (c) Lesiones ocupantes de espacio: Tumores, Hematomas.
 - (4) Síncope de causa mixta:
 - (a) Tusígeno.
 - (b) Hiperventilación.
 - (5) Pérdidas de conciencia de causa psiquiátrica.
- 9) Lesiones tumorales:
- a) Tumores meníngeos.
 - b) Gliales
 - c) Tumores encefálicos.
- 10) Trastornos del sistema nervioso periférico; patología activa o antecedentes de:
- a) Neuritis, neuralgias, radiculopatías de cualquier etiología, a menos que el estado agudo haya cedido completamente y no exista déficit que interfieran con las funciones normales.
 - b) Mononeuritis o Neuralgias crónicas o recurrentes de tal intensidad que produzcan incapacidad.
 - c) Mononeuropatías; polineuropatía.
 - d) Lesiones de uno a más nervios periféricos, a menos que no interfieran con las funciones normales.
- 11) Cualquier historia de antecedentes patológicos personales de compromiso del sistema nervioso por un tóxico, proceso metabólico o enfermedad sistémica que interfiera con su función normal.
- 12) Cualquier historia o evidencia antecedentes patológicos personales de enfermedades crónicas o recurrentes, tales como miastenia gravis, polimiositis, parálisis periódica familiar y miotonía congénita, etc.
- 13) Temblores que interfieran con la función normal.

14) Secuelas post-tóxicas.

- a) Hipóxica,
- b) De otra etiología

15) Movimientos involuntarios

- a) Corea de Huntington,
- b) Atetosis,
- c) Tics,
- d) Mioclonías,
- e) Distonías,
- f) Parkinson

16) Consideraciones al electroencefalograma.

El estudio electroencefalográfico que presente las siguientes características será considerado **ANORMAL**.

- a) Anomalías específicas: puntas rápidas o espigas, complejos punta onda típicos o atípicos, sean focales o generalizados.
- b) Modificaciones inespecíficas: El trastorno inespecífico de labilidad vascular en la hiperventilación durante la realización del estudio electroencefalográfico, alteraciones difusas de la actividad de fondo, ritmo delta intermitente, paroxismos de onda lenta, alteraciones inespecíficas circunscritas, podrían encontrarse patrones electroencefalográficos que son variantes normales, en otros casos tener una incierta significación, mientras que en otros ser claramente anormales; en caso de existir disyuntivas, se tomará en cuenta el cuadro clínico y se realizarán exámenes complementarios específicos en imagen como resonancia magnética nuclear, tomografía axial computarizada, angiografía cerebral, espectro cerebral. Los estudios solicitados deberán ser realizados en una unidad de tercer nivel.
- c) En el EEG (20 – 25 minutos de realización), se realizará la maniobra de hiperventilación durante 3 a 4 minutos sostenidos, en el caso de existir lentificación fisiológica o labilidad vascular, se procede a tomar en cuenta el tiempo de recuperación de la actividad de base.

14. SALUD MENTAL

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

a. Trastornos Psicológicos.

1) Funciones mentales superiores:

- (a) Alteraciones de las funciones mentales superiores tales como: orientación, memoria, atención, pensamiento, sensopercepciones, juicio, razonamiento, voluntad. (perfil psico aptitudinal institucional)

2) Antecedentes, historia y/o presencia actual de:

- (a) Trastornos de desarrollo intelectual.
- (b) Trastornos específicos del aprendizaje (lectura, escritura como: dislexias, disgrafías, disortografías, discalculias) y demás trastornos clasificados en los manuales diagnósticos.
- (c) Déficit de atención.

- (d) Trastorno específico del desarrollo del habla y del lenguaje como: retraso severo, dislalias, disfasias.
 - (e) Trastorno del desarrollo psicomotor
- 3) Personalidad:
- (a) Factores de riesgo que influyen en el estado de salud mental no compatibles con la vida militar
 - (b) Personalidad inmadura o emocionalmente inestable, paranoide, esquizoide, histriónica, ansiosa, obsesiva-compulsiva, pasivo-agresiva, antisocial y todas las patologías comprendidas dentro de los trastornos de personalidad que dificulten la adaptación socio laboral y el rendimiento profesional.
 - (c) Personalidad con rasgos de dificultad con la autoridad y para la sujeción a normas, temeridad, ausencia o disminución del sentido del riesgo y del peligro, inadecuado manejo de la agresividad, dependencia, tendencia fácil a la fatiga, y dificultad de autocontrol y otros que pongan en riesgo las actividades militares.
 - (d) Trastornos del comportamiento que evidencien una clara dificultad para la adaptación a la vida militar y que se manifiesten en fuerte hostilidad, agresividad, insubordinación, proclividad a conflictos sociales, tendencia a adicciones.
 - (e) Trastornos de la conducta y de los impulsos: anorexia, bulimia, onicofagia, cleptomanía, piromanía, mitomanía, ludopatía y otros.
 - (f) Alcoholismo y/o adicción a otras sustancias psicotrópicas.
 - (g) Trastorno psicósomático.
- 4) Antecedentes de:
- (a) Enuresis y/o encopresis.
 - (b) Ideación e Intentos autolíticos.
 - (c) Episodios neuróticos o psicóticos recurrentes u otras manifestaciones psicológicas que evidencien dificultades de adaptación.
 - (d) Uso de tranquilizantes, estimulantes e hipnóticos.
 - (e) Inestabilidad escolar o laboral, por causas personales.
- b. Trastornos Psiquiátricos.
- 1) Trastornos mentales orgánicos incluidos los sintomáticos.
- a) Síndrome amnésico orgánico, no inducido por alcohol u otras sustancias psicoactivas.
 - b) Trastornos amnésicos debido a enfermedad médica.
 - c) Delirio, no inducido por alcohol u otras sustancias psicoactivas.
 - d) Otros trastornos mentales debidos a lesión, disfunción cerebral o a enfermedad somática.
 - e) Trastornos de la personalidad y del comportamiento debido a enfermedad, lesión o disfunción cerebral.
 - f) Trastorno mental orgánico o sintomático.
- 2) Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol y sustancias psicótropas.
- a) Alcoholismo, drogadicción y trastornos mentales del comportamiento debido al uso de: alcohol, opiáceos, cannabinoides sedantes, hipnóticos, ansiolíticos, cocaína, alucinógenos, estimulantes, drogas, u otras sustancias psicotrópicas, nicotina, cafeína y disolventes volátiles.
 - b) Intoxicaciones agudas.

- c) Síndrome de dependencia.
 - d) Síndrome de abstinencia.
 - e) Síndrome de abstinencia con delirium.
 - f) Trastorno psicótico.
 - g) Síndrome amnésico.
 - h) Trastorno psicótico residual y de comienzo tardío inducido por alcohol u otras sustancias psicotrópicas.
 - i) Trastornos mentales y del comportamiento, debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas.
- 3) Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos:
- a) Esquizofrenia (paranoide, desorganizado, catatónico, indiferenciado, residual, hebefrénica, depresión post-esquizofrénica, simple, Otras esquizofrenias y Esquizofrenia sin especificación).
 - b) Trastorno esquizofreniforme.
 - c) Trastorno esquizoafectivo.
 - d) Trastorno delirante.
 - e) Trastorno psicótico breve.
 - f) Trastorno psicótico compartido.
 - g) Trastorno psicótico debido a enfermedad médica.
 - h) Trastorno psicótico inducido por sustancias.
 - i) Trastorno psicótico no especificado.
- 4) Trastornos de humor o afectivos
- a) Episodio maníaco (Hipomanía)
 - b) Trastorno afectivo bipolar
 - c) Episodio depresivo leve, moderado o grave (con o sin síntomas psicóticos)
 - d) Trastorno depresivo recurrente
 - e) Trastornos del humor (afectivos) persistentes
 - f) Otro trastorno del humor (afectivos) no especificado.
- 5) Trastornos neuróticos, secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos.
- a) Trastornos de ansiedad fóbica.
 - b) Otros trastornos de ansiedad.
 - c) Trastornos obsesivo-compulsivos.
 - d) Reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación.
 - e) Trastornos disociativos (de conversión).
 - f) Trastornos somatomorfos.
 - g) Otros trastornos neuróticos
- 6) Trastornos del comportamiento asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos
- a) Trastornos de la ingestión de alimentos
 - b) Trastornos de la conducta alimentaria
 - c) Trastornos no orgánicos del sueño:
 - (1) Hipersomnio no orgánico,
 - (2) Trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia,
 - (3) Sonambulismo,
 - (4) Terrores nocturnos,
 - (5) Narcolepsia,

- (6) Trastorno del sueño inducido por sustancias/medicamentos,
 - (7) Trastorno del sueño relacionado con otros trastornos mentales
 - (8) Trastornos del sueño debido a otra enfermedad médica.
 - (9) Trastorno del sueño relacionado con la respiración (Apnea obstructiva y central).
- 7) Disfunciones sexuales no ocasionadas por trastornos ni enfermedad orgánica y no orgánica.
- 8) Trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio no clasificados en otra parte.
- 9) Abuso de sustancias que no producen dependencia.
- 10) Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos, no especificados.
- 11) Trastorno del desarrollo psicológico.
- 12) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos
- 13) Trastornos de los hábitos y del control de los impulsos:
- a) Ludopatía.
 - b) Piromanía.
 - c) Cleptomanía.
 - d) Tricotilomanía.
 - e) Otros trastornos de los hábitos y del control de los impulsos.
- 14) Trastornos específicos de la personalidad:
- a) Trastorno paranoide de la personalidad.
 - b) Trastorno esquizoide de la personalidad.
 - c) Trastorno disocial de la personalidad.
 - d) Trastorno de inestabilidad emocional (impulsivo o límite).
 - e) Trastorno histriónico de la personalidad.
 - f) Trastorno anancástico de la personalidad.
 - g) Trastorno ansioso de la personalidad.
 - h) Trastorno dependiente de la personalidad”
- 15) Trastornos mixtos y otros trastornos de la personalidad.
- 16) Transformación persistente de la personalidad no atribuible a lesión o enfermedad cerebral.
- 17) Trastornos de los hábitos y del control de los impulsos.
- 18) Trastornos de la identidad sexual.
- 19) Trastornos de la inclinación sexual.
- 20) Trastornos psicológicos y del comportamiento del desarrollo y orientación sexuales.
- 21) Otros trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto.
- 22) Trastorno de la personalidad y del comportamiento del adulto sin especificación.
- 23) Trastornos de la conducta alimentaria. (anorexia nerviosa, bulimia nerviosa).
- 24) Antecedentes de trastornos del comportamiento social y de comienzo en la infancia y adolescencia.
- a) Trastornos hipercinéticos
 - b) Trastornos disociales
 - c) Trastornos de las emociones del comienzo habitual en la infancia:
 - (1) Trastorno de la ansiedad fóbica

- (2) Trastorno de la hipersensibilidad
 - (3) Trastorno de la ansiedad generalizada
 - (4) Ansiedad por separación de la infancia.
- 25) Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia:
- a) Trastorno de Tics:
 - (1) Trastorno tics transitorio.
 - (2) Trastorno de tics crónicos motor.
 - (3) Trastorno de tics múltiples motores y fonatorios combinados o síndrome de Gilles de la Tourette (conocer con ese nombre también).
- 26) Otros Trastornos de las emociones y del comportamiento del comienzo habitual en la infancia y adolescencia.
- (a) Enuresis no orgánica.
 - (b) Encopresis no orgánica
 - (c) Trastorno de la conducta alimentaría
 - (d) Pica en la infancia
 - (e) Trastorno de estereotipias motrices
 - (f) Tartamudeo
- 27) Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99: factores de riesgo psicosocial exacerbados).

15. ALTERACIONES DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO

Son causas de NO APTITUD para el INGRESO las siguientes:

- a. Extremidades Superiores
 - 1) Limitación de movimiento, (Rangos de movilidad articular)
 - a) Mano y Dedos:
 - (1) Ausencia de la mano o parte de ella
 - (2) Ausencia o pérdida total o parcial de 1 (un) dedo o de sus falanges de cualquier mano.
 - (3) Ausencia de los dedos
 - (4) Polidactilia y sindactilia
 - (5) Hiperdactilia.
 - (6) Cicatrices y deformidades de dedos o mano que deterioran la función normal a tal grado que interfieren con el cumplimiento satisfactorio de la actividad militar. que interfieren con los rangos de movilidad normales.
 - 2) Parálisis o debilidad intrínsecas con lesión de nervios mediano o cubital y radial, suficiente para producir inmovilidad de la mano (ej. atrofia, o debilidad muscular).
 - a) Test de fuerza muscular: 5/5 en todos los grupos musculares, valorada con la escala de Daniels. Muñeca, antebrazo, codo, brazo y hombro.
 - b) Lesión total o parcial de plexo braquial a cualquier nivel y etiología, así como sus secuelas.
- b. Extremidades inferiores
 - 1) Limitación del movimiento.
 - a) Cadera.

- (1) Antecedentes de Displasia Congénita de la cadera, Osteocondritis deformante juvenil (Enfermedad de Legg - Perthes) o deslizamiento epifisario femoral
 - (2) Antecedentes de luxación traumática de cadera de dos años previos al Examen o cambios degenerativos en los RX de una antigua luxación de cadera
 - (3) Coxa Vara y/ Coxa Valga.
 - (4) Cadera en resorte.
 - (5) Diástasis de la sínfisis del pubis, mayor a 1 cm.
 - (6) Sacroileitis
 - (7) Coxas profundas cuando estas se superpongan a la línea isquiática y al reborde acetabular.
 - (8) Pinzamiento femoroacetabular.
- b) Rodilla
- (1) Descubrimientos físicos de una articulación inestable con signos de lesión meniscal o ligamentosa y/o presencia de cuerpo extraño intraarticular
 - (a) Antecedentes quirúrgicos de cualquier tipo de reparación de meniscos
 - (b) Antecedente quirúrgico de cualquier tipo, de ligamentos de rodilla
 - (c) Evidencia clínica de inestabilidad de ligamentos de la rodilla
 - (d) Secuela de Osteocondritis de la tuberosidad tibial (Enfermedad de Osgood-Schlatter), si es sintomática o con obvia prominencia de esta parte y evidencia radiográfica de separación del fragmento óseo.
 - (e) Genuvalgum, genuvarum o genurecurvatum valorados con Rx. en bipedestación.
 - (f) Dismetría de miembros inferiores con una variación de más de 1 cm. medido con escanograma, ante la sospecha clínica.
 - (g) Quiste poplíteo.
 - (h) Mala alineación rotuliana (Hiperpresión rotuliana, rótulas altas, bajas, subluxaciones rotulianas).
 - (i) Rótula lateralizada mayor a 1 cm.
- c) Tobillo pie y dedos:
- (1) Ausencia, pérdida total o parcial, de cualquiera de los dedos del pie.
 - (2) Dedos en garra, rígidos
 - (3) Pie con deformación congénita en varo o equino, con o sin antecedente quirúrgico.
 - (4) Pie plano G II o mayor con o sin deformidad de los dedos a la podoscopía.
 - (a) Malformaciones Congénitas
 - (b) Pie plano astrágalo vertical congénito
 - (c) Pie plano por sinostosis o barras óseas
 - (d) Pie plano por escafoides supernumerario
 - (e) Secuelas traumáticas fractura de calcáneo
 - (f) Pie plano neuropático
 - (g) Pie plano por enfermedades óseas.
 - (h) Disfunción de tibial posterior
 - (i) Pie paralítico
 - (5) Pie plano.
 - (6) Handlung
 - (7) Secuelas de enfermedad de Sever
 - (8) Halluxvalgus con o sin antecedentes quirúrgicos

- (9) Halluxrigidus
- (10) Dedo en martillo.
- (11) Polidactilia y sindactilia
- (12) Uñeros, si son severos y no remediables.
- (13) Obliteración del arco transversal con flexión permanente de los dedos pequeños.
- (14) Cabalgamiento o superposición de cualquiera de los dedos.
- (15) Pie cavus, con fascia plantar contraída, dedos dorsoflexionados, ablandamiento bajo las cabezas de los metatarsianos y callosidades bajo las áreas de apoyo del peso.
- (16) Talo valgo
- (17) Alteración en el Test de fuerza muscular 5/5 en todos los grupos musculares, valorada con la escala de Daniels.

d) Misceláneos

- (1) Artritis:
 - (a) Activa, subaguda o crónica
 - (b) Osteoartritis crónica o artritis traumática.
 - (c) Antecedente de artritis reumatoidea, incluyendo la espondilitis anquilosante.
 - (d) Secuela de artritis piógena
- (2) Condromalacia, manifestada por historia confirmada o cambios en los Rx.
- (3) Antecedente de luxación de cualquier articulación del organismo.
- (4) Antecedentes de Tumor óseo benigno o maligno o imagen sugestiva presente en la placa de rayos x
- (5) Hidroartrosis, hemartrosis
- (6) Sinovitis, bursitis y tenosinovitis.
- (7) Fracturas mal consolidadas que interfieran significativamente con la función.
- (8) Retardo de consolidación y/o Pseudoartrosis
- (9) Cualquier fractura antigua o reciente en la cual el material de osteosíntesis utilizado para la fijación, estuviera mal posicionado o con aflojamiento del mismo.
- (10) Fractura ósea que ocurrió dentro de los 12 meses precedentes
- (11) Lesión de un hueso o articulación, de naturaleza moderada, aun sin fractura o dislocación que ocurrió dentro de las seis (6) semanas precedentes.
- (12) Reemplazo articular.
- (13) Lesión muscular, nerviosa, tendinosa o ligamentaria, parálisis muscular ruptura, contractura, o atrofia muscular evidente.
- (14) Miotonía congénita confirmada.
- (15) Osteocondritis disecante.
- (16) Antecedentes de Osteomielitis.
- (17) Osteoporosis.
- (18) Tuberculosis ósea
- (19) Cicatrices extensas, profundas o adherentes a la piel y tejidos blandos o neuromas de una extremidad dolorosas que interfieran con los movimientos.
- (20) Síndrome de hiperlaxitud articular

c. Columna vertebral y articulaciones sacroilíacas.

Escoliosis dorsal o lumbar hasta 10 grados, medidos por el método de Cobb.

- 1) Cifosis dorsal mayor o igual 30 grados.
 - 2) Enfermedades de las articulaciones lumbosacras o sacroilíacas de tipo crónico y/o dismorfogénesis, que incluyen sacralización, lumbarización y vértebra transicional, así como rotoescoliosis y pinzamientos de los espacios intervertebrales.
 - 3) Vértebras transicionales lumbosacras: No serán aptos los grados IIA, IIB y IV, debido al riesgo de desarrollar el Síndrome de Bertolotti.
 - 4) Espina bífida oculta (defecto de fusión vertebral)
 - 5) Historia de reparación quirúrgica por espina bífida.
 - 6) Fusión vertebral.
 - 7) Cualquier fusión vertebral quirúrgica
 - 8) Enfermedades granulomatosas ya sean activas o tratadas.
 - 9) Fracturas o luxaciones de columna vertebral.
 - 10) Epífisis juvenil con cualquier grado de cambio residual indicado por Rx o xifosis.
 - 11) Rotura del núcleo pulposo (herniación de disco intervertebral), antecedentes de patología discal, tratada o no con cirugía. o historia de cirugía de esta condición.
 - 12) Espondilólisis y/ espondilolistesis.
 - 13) Espalda dolorosa que requiere soporte externo.
 - 14) Lordosis lumbar con ángulo igual o mayor a 60 grados, indistintamente del sexo.
 - 15) Angulo de Ferguson mayor a 48 grados.
 - 16) Acuñaamiento vertebral mayor o igual al 15 %, cuando comprometa más de una vértebra.
- d. Escápula, clavícula y costillas.
- 1) Fracturas recientes o no consolidadas
 - 2) Luxación o subluxación Acromio-clavicular.
 - 3) Inestabilidad de hombro.
 - 4) Escápula prominente o alada.
 - 5) Deformidad torácica

Nota: Ante la sospecha de alguna alteración o patología se solicitarán exámenes complementarios y de especialidad como Tomografías con reconstrucción 3D, Resonancia Magnética Nuclear, etc.

16. PIEL Y ANEXOS

Son causas de **NO APTITUD** para el **INGRESO** las siguientes

- a. Acné pápulo – pustuloso severo, no sometido o refractario al tratamiento; Acné nódulo quístico cicatrizal de la cara o la espalda
- b. Dermatitis atópica, en cualquiera de sus manifestaciones.
- c. Quistes, además del pilonidal, que por su tamaño y su localización interfieran con el uso normal del equipo militar.
- d. Dermatitis facticia.
- e. Dermatitis ampollas como la dermatitis herpetiforme, pénfigo, penfigoide, epidermólisis ampollas.
- f. Dermatitis de contacto, alérgica o irritativa crónica, liquen simple, prurigo extenso Eczema, de cualquier tipo si es crónico y resistente al tratamiento
- g. Micosis superficial (tiña) extensa, no sometida a tratamiento; micosis profunda: micetoma, cromomycosis, esporotricosis.
- h. Abscesos o forúnculos recidivantes.
- i. Linfedema crónico y/o elefantiasis

- j. Forunculosis, extensa, recidivante, o crónica.
- k. Hiperhidrosis de manos o pies, crónica o severa.
- l. Ictiosis.
- m. Formación de Queloides o Cicatrices deformantes si la tendencia es marcada o interfiere con el uso de equipo militar.
- n. Enfermedad de Hansen en cualquiera de sus manifestaciones.
- o. Linfoma cutáneo Hodgkin, Leucemia cutis
- p. Liquen Plano generalizado.
- q. Dermatitis agravada por la luz solar, como lupus eritematoso discoide, erupción polimorfa lumínica, urticaria solar
- r. Neurofibromatosis (Enfermedad de Von Recklinghausen).
- s. Nevus y tumores vasculares o angiomas, en un número mayor a 15 (quince) y según su tamaño (hasta 15 cm) y localización.
- t. Foto sensibilidad, tal como erupción polimorfa a la luz, o urticaria solar.
- u. Psoriasis confirmada.
- v. Esclerodermia.
- w. Vitíligo.
- x. Albinismo.
- y. Pigmentaciones extensas y visibles.
- z. Alopecias. (alopecia areata extensa, alopecia difusa, alopecia universal, alopecia cicatricial)
- aa. Ulceras cutáneas crónicas
- bb. Urticaria aguda o crónica
- cc. Tuberculosis cutánea
- dd. Verrugas.
- ee. Xantoma, si incapacita o se acompaña por hiperglicemia.
- ff. Cualquier otro trastorno crónico de la piel y sus anexos que requieran frecuente tratamiento ambulatorio u hospitalización.
- gg. Tatuajes:
 - Aspirante que presente tatuajes con contenido contrario a la Constitución, a la disciplina o a los valores institucionales, o que promuevan odio, violencia o conductas delictivas; tatuajes visibles con el uniforme reglamentario de deportes (cara, cuello, piernas, manos o dedos); tatuajes de extensión igual o mayor a 10 cm que afecten la imagen institucional o la funcionalidad del uniforme; tatuajes recientes (menores a 6 meses) o asociados a patología cutánea.

17. TRASTORNOS ENDOCRINOS Y METABÓLICOS

Son causas de **NO APTITUD** para el **INGRESO** las siguientes:

- a. Disfunción adrenal.
- b. Insuficiencia y tumores hipotalámicos e hipofisarios.
- c. Cretinismo.
- d. Diabetes mellitus, de cualquier tipo, o Pre-Diabetes.
- e. Hipoglicemias reactivas.
- f. Gigantismo o Acromegalia.
- g. Enanismo.
- h. Gota.
- i. Hiperinsulinismo.
- j. Hiperparatiroidismo e hipoparatiroidismo.
- k. Hipopituitarismo.
- l. Enfermedades nutricionales carenciales.

- m. Disfunciones gonadales, que incluyan falta de desarrollo y estructura de las gónadas.
- n. Trastornos de la diferenciación sexual (cromosómico, gonadal y fenotípico)
- o. Trastornos del eje reproductor masculino.
- p. Trastornos neoplásicos o inmunitarios que afecten a varios órganos endócrinos.
- q. Ginecomastia uni o bilateral.
- r. Índice de masa corporal (IMC) menor a 18 o mayor a 29.9.
- s. Lipomatosis.
- t. Trastornos Tiroideos:
 - 1) Bocio y enfermedad tiroidea nodular
 - 2) Hipertiroidismo o tirotoxicosis.
 - 3) Hipotiroidismo primario, secundario o subclínico con TSH mayor o igual a 6 U/L
 - 4) Tiroiditis.

Nota:

- Ante alteración de la TSH se deberán solicitar pruebas complementarias: TSH cuantitativo, T4 libre (FT4) y, de ser necesario, anticuerpos antiperoxidasa (TPO), para definir el tipo de hipotiroidismo, debiendo realizarse los estudios en un laboratorio confiable.
- u. Enfermedad de Paget y otras enfermedades relacionadas con la mineralización y displasias óseas.
- v. Enfermedades del Metabolismo Intermedio:
 - 1) Hemocromatosis.
 - 2) Porfirias.
- w. Otros trastornos endócrinos, metabólicos y autoinmunes.

18. TUMORES.

Son causas de **NO APTITUD** para el **INGRESO**, las siguientes:

- a. Hallazgo de Tumores benignos de cualquier localización.
- b. Antecedentes o hallazgo de Tumores malignos de cualquier localización.

19. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Son causas de **NO APTITUD** para el **INGRESO** las siguientes:

- a. Enfermedades de transmisión sexual aguda o crónica que no han respondido satisfactoriamente al tratamiento.
- b. Complicaciones y secuelas permanentes de enfermedades de transmisión sexual.
- c. Sífilis.
- d. HIV positivo.

20. ENFERMEDADES SISTÉMICAS Y MISCELANEOS.

Son causas de **NO APTITUD** para el **INGRESO** las siguientes:

- a. Reumatología.
 - 1) Artritis
 - 2) Artritis Séptica
 - 3) Artritis Reumatoide
 - 4) Osteoartritis
 - 5) Artropatía por cristales

- 6) Espondilo artritis
- 7) Enfermedades del tejido conectivo:
 - a) Esclerosis sistémica progresiva
 - b) Polimiositis y dermatomiositis
 - c) Enfermedad mixta del tejido conectivo
 - d) Policondritis
 - e) Lupus eritematoso sistémico
 - f) Vasculitis
 - g) Poliarteritisnodosa
 - h) Polimialgia reumática
 - i) Artritis de células gigantes
 - j) Esclerodermia
 - k) Enfermedad de Behcet
 - l) Síndrome de Sjögren

b. Misceláneos

- 1) Amiloidosis
- 2) Sarcoidosis
- 3) Tuberculosis:
 - (1) Test de mantoux (PPD)> 10 mm. (Con cuadro clínico sugestivo y evidencia radiológica)
 - (2) Tuberculosis activa de cualquier forma o localización
 - (3) Historia de factores de riesgo y de contacto con PPD> 5 mm.
- 4) Manifestaciones alérgicas:
 - a) Asma.
 - b) Historia verificada de reacción alérgica generalizada, Shock anafiláctico.
- 5) Cualquier condición patológica aguda, incluyendo enfermedades contagiosas agudas
- 6) Intoxicación crónica por metales pesados.
- 7) Filariasis; tripanosomiasis; Schistosomiasis.
- 8) Intoxicaciones crónicas por solventes industriales y otros químicos.
- 9) Malária crónica o caquexia malárica.

c. **Restricción del uso de tatuaje corporal para el ingreso a las escuelas de formación de la Fuerza Terrestre**

- 1) Se permiten al postulante, hasta un tatuaje siempre y cuando la ubicación no sea en el rostro, cuello, orejas, brazos (Antebrazos o Manos) y piernas (Muslos o pantorrillas).
- 2) Deberá preverse que el tatuaje no sea visible con el uniforme interior de cultura física reglamentario, en caso de que no se cumpla con este requisito, el o la postulante será declarado /a NO APTO para ingresar a la institución.
- 3) Si el tatuaje se encuentra en los brazos y piernas, sus dimensiones no deben cubrir más de 10 cm de diámetro.
- 4) Se prohíben en cualquier ubicación del cuerpo, los tatuajes:
 - Que sea sexualmente explícitos.
 - Con lenguaje vulgar
 - Que sean partidarios de discriminación basadas en sexo, raza, religión, etnia o nacionalidad de origen

- Que simbolicen afiliación política o partidaria, pandillas, supremacías o grupos extremistas.
- Que recomienden el uso de sustancias sujetas a fiscalización o que sean contrarios con los valores institucionales de las Fuerzas Armadas.

21. ÍNDICE DE MASA CORPORAL

Serán considerados como NO CONTINUAN en el proceso aquellos postulantes que por su valoración antropométrica tengan valores que sean considerados como Obesidad tipo I acorde al siguiente cuadro:

ÍNDICE DE MASA CORPORAL

IMC	TIPO DE PESO
< 18	Inferior a lo normal
18 -24,9	Normal
25 -29,9	Sobrepeso
30 -34,9	Obesidad tipo I
35 - 39,9	Obesidad tipo II
40 - 49,9	Obesidad tipo III MORBIDA
> 50	Obesidad Tipo IV EXTREMA

22. EXÁMENES GENERALES DE LABORATORIO

DESCRIPCIÓN
HEMOGRAMA COMPLETO
GLICEMIA BASAL HEMOGLOBINA GLICOSILADA
UREA
CREATININA
ÁCIDO ÚRICO
COLESTEROL TOTAL- LDL-HDL-TRIGLICERIDOS
AST-ALT
ABO+RH
V.D.R.L.
VIH
HEPATITIS B
HEPATITIS C
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRETSH
T3
T4
GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR

ORINA

EMO FÍSICO, QUÍMICO Y SEDIMENTO
METABOLITOS DE DROGAS

HECES

COPROPARASITARIO
SANGRE OCULTA

23. EXÁMENES DE GABINETE

ÁREA	DESCRIPCIÓN
	ELECTROCARDIOGRAMA ELECTROENCEFALOGRAMA TEST DE EMBARAZO HCG CUALITATIVA PAP TEST
	IMAGENOLOGIA
	PANORAMICA DENTAL COLUMNA DORSO-LUMBAR AP-LAT RX DE COLUMNA CERVICAL RX AP DE CADERAS RX AXIALES VERDADERAS DE CADERA RX DE RODILLAS
	RX ESTÁNDAR DE TORAX

24. VALORACIÓN POR ESPECIALIDADES

ÁREA	DESCRIPCIÓN
VALORACIÓN DE ESPECIALISTAS	VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA
	VALORACIÓN DE NEUROLOGÍA
	VALORACIÓN PSICOLÓGICA VALORACIÓN DE PSIQUIATRÍA
	VALORACIÓN ODONTOLÓGICA
	VALORACIÓN CARDIOLÓGICA
	VALORACIÓN TRAUMATOLÓGICA
	VALORACIÓN ORL
	VALORACIÓN GINECOLÓGICA
	VALORACIÓN DE MEDICINA INTERNA
	EXÁMEN FÍSICO Y ANTROPOMÉTRICO

25. EXÁMENES DE GABINETE E IMAGENOLÓGIA ADICIONALES

CRITERIO ESPECIALISTA

RAYOS X – IMÁGENESECO TIROIDEO (*) ECO
ABDOMINAL (*)

ECO MAMARIO (*)

ECO PELVICO (*)

ECO TESTICULAR (*)

PAPANICOLAU (*)

Los exámenes clínicos de laboratorio y gabinete, así como las valoraciones realizadas en base a los resultados obtenidos serán revisados al final por el médico calificador, determinando la presencia de patologías u otras condiciones mórbidas que pudieran ser causa de rechazo para el ingreso y que estarán detalladamente tipificados en la respectiva Ficha médica de ingreso.

Los exámenes considerados por los especialistas, cuyo costo será cubierto por el postulante, servirán para determinar si padece una patología determinada.

La valoración psicológica básica incluye:

1. Perfil de personalidad MMPI (evaluación de la personalidad normal y patológica)
2. Aptitud numérica.
3. Aptitud Espacial
4. Razonamiento Abstracto.
5. Razonamiento Verbal.
6. Psicomotricidad (casos especiales)

1. VALORACIÓN POR ESPECIALIDADES

- a. **EXÁMEN CLÍNICO GENERAL:** incluye medición del índice de masa corporal total, toma de la presión arterial, frecuencia, ritmo cardíaco, Rx. Standard de tórax.
- b. **VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA:** incluye valoración de la visión de colores, medición de la agudeza visual, campimetría, consulta por el especialista.
- c. **VALORACIÓN O.R.L.:** incluye una audiometría, consulta por el especialista.
- d. **VALORACIÓN TRAUMATOLÓGICA:** incluye Rx. AP y Lateral de columna cervical, columna dorso-lumbo-sacra y rodillas, consulta por el especialista.
- e. **VALORACION ODONTOLÓGICA:** incluye revisión de las piezas dentales, sus anexos, consulta por el especialista.
- f. **VALORACION GINECOLOGICA:** chequeo ginecológico, incluye valoración con especulo vaginal y PAP test.
- g. **EXÁMENES DE LABORATORIO:** incluye exámenes de gabinete, electrocardiograma.
- h. **EXÁMEN MEDICO CALIFICADOR:** es la revisión final realizada por el médico designado calificador, mismo que valora todo lo realizado durante la evaluación con los exámenes de laboratorio y gabinete, determinando finalmente la aptitud para el servicio militar mediante la emisión del certificado respectivo en el que consta:

APTO y la condición de NO APTO

Cabe mencionar que ningún Postulante podrá ser sometido a nuevas valoraciones médico-psicológicas durante el mismo proceso, fuera de cronograma establecido.

Jorge Aníbal Sánchez Arias
Coronel-CSM
DIRECTOR DE SANIDAD DE LA FUERZA TERRESTRE

REVISADO POR:

Doctor. Jorge Rodrigo Villacis Sandoval **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA DEL H.E 1**

Doctora Rosa Alexandra Berrazueta Pinto **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL H.E 1**

Coronel de CSM Emma Rosario Andrade Manotoa **COORDINADORA DE LA ESPECIALIDADES DE SALUD ORAL Y MAXILOFACIAL DEL H.E 1**

Doctor Rodrigo Alexis Aráuz Jácome **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL H.E 1**

Teniente Coronel EMT Av. Kenton Oswaldo De la Torre Galarza **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA DEL H.E 1**

Doctor. Bolivar Fadel Sáenz Tello **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA DEL H.E 1**

Teniente Coronel de Sanidad Luis Patricio Dávila Aguilar **LÍDER DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL H.E 1**

Doctor Carlos Segundo Paguay Panches **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA DEL H.E 1**

Capitán de Navío-CSM Víctor Alberto Betancourt Nole **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL DEL H.E 1**

Capitán de Corbeta-MD Luis Adolfo Camacho Jiménez **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA DEL H.E 1**

Teniente Coronel Esp. Av. Angel William Mena Muñoz **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL DEL HE 1**

Capitán de Fragata-MD Joffre Gustavo Pozo Guarnizo **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL H.E 1**

Doctor David Vargas González **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABÓLICO DEL HE.1**

Capitán de Navío-CSM Rosa Elena Pancho Males **COORDINADOR DE ESPECIALIDAD MATERNOINFANTIL DEL H.E 1**

Capitán de Navío-CSM Rosa Elena Pancho Males **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL H.E 1**

Mayor De Sanidad Verónica Janeth Chamba Herrera **LÍDER DE LA UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HE.1**

Teniente Coronel De Sanidad Roberth Del Castillo **LÍDER DE LA UNIDAD DE RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN DEL H.E 1, ACCIDENTAL**

Teniente Coronel de Sanidad Juan Carlos Piedra Cosíos **LIDER DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y PERIOPERATORIO DEL H.E 1**

Teniente Coronel de Sanidad Marco Rigoberto Ruiz Ruiz **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA VASCULAR DEL H.E 1**

Doctor José Rodolfo Molina Melendres **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA DEL H.E1**

Teniente Coronel de Sanidad Caroline Kathy Inca Quezada **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DERMATOLOGÍA H.E 1**

Doctora Verónica Paulina Irigoyen Piñeiros **LÍDER DE LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA DEL H.E 1**